

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera y Salvador Portillo

26 de abril 2024

Destacados

1. FSB publica informe sobre recursos financieros y herramientas para la resolución de CCPs
2. EBA consulta sobre posiciones cortas o largas bajo derogación en riesgo de mercado y contraparte
3. ESRB emite consejos a EIOPA sobre el tratamiento prudencial de los riesgos ambientales y sociales
4. SSM emite una declaración sobre el ejercicio de coordinación transfronteriza
5. FRB publica informe sobre resiliencia del sistema financiero estadounidense

Global

- **FSB publica informe sobre recursos financieros y herramientas para la resolución de CCPs**
Estándar para asegurar que las [autoridades de resolución](#) tengan acceso a un conjunto de herramientas para apoyar la resolución de *CCPs*, requiriendo liquidez adecuada, absorción de pérdidas, y recursos para la recapitalización de forma de poder mantener la continuidad de funciones críticas de las *CCPs*.

Europa

- **EBA consulta sobre posiciones cortas o largas bajo derogación en riesgo de mercado y contraparte**
Dentro de la hoja de ruta para [implementar](#) la CRR3, incluye el método para identificar el principal factor de riesgo y para determinar si una transacción representa una posición larga o corta. Plazo: 24 jul 2024.
- **ESRB emite consejos a EIOPA sobre el tratamiento prudencial de los riesgos ambientales y sociales**
[Considera](#) que la política prudencial debe basarse en riesgo y no debe utilizarse para lograr objetivos políticos, como la transición hacia una economía baja en carbono y las adaptaciones necesarias al cambio climático.
- **SSM emite una declaración sobre el ejercicio de coordinación transfronteriza**
Las [autoridades](#) del G7 hacen este ejercicio para garantizar que puedan coordinar y comunicar eficazmente su respuesta en caso de un incidente cibernético generalizado que afecte al sistema financiero.
- **ESMA emite opinión sobre los estándares técnicos de ELTIF**
[Reconoce](#) que debe haber un equilibrio entre la protección de los inversores minoristas y los objetivos relacionados con la estabilidad financiera, y el hecho de que *ELTIF* debe contribuir a los objetivos de la *CMU*.
- **ESMA emite informe sobre el simulacro global de gestión de quiebra de CCPs 2023**
[Concluye](#) que no se identificaron importantes cuellos de botella operativos. Pero, pide un mayor diálogo entre *CCPs*, miembros de compensación y sus clientes para simplificar los procesos de *CCPs* cuando sea posible.

España

- **CNMV publica informe anual de supervisión de información no financiera de empresas emisoras**
 Detalla la función de [supervisión](#) en relación a emisiones en España. Incluye también las prioridades para 2024, que se centrarán en la divulgación de cambio climático y emisiones de efecto invernadero de nivel 3.

Reino Unido

- **PRA consulta sobre la reformulación de la ley asimilada**
 Es [necesaria](#) para implementar las conclusiones de la Revisión de Solvencia II y finalizar las normas de la PRA y otros materiales de política que reemplazarán a la ley asimilada de Solvencia II.
- **BoE y FCA actualizan su MOU**
 Su [objetivo](#) es reflejar los cambios realizados por la Ley de Mercados y Servicios Financieros de 2023, facilitar la optimización de algunos procesos y actualizar la terminología.
- **BoE publica la prueba de estrés de supervisión para CCPs**
 Se [enfocará](#) en dos componentes analíticos: la Prueba de Estrés Crediticio y la Prueba de Estrés Crediticio Inverso. A diferencia del año pasado, no incluirá un componente de Prueba de Estrés de Liquidez.
- **FCA confirma la guía contra el lavado verde y propone ampliar el marco de sostenibilidad**
 Su [objetivo](#) es proteger a los consumidores garantizando que los productos y servicios sostenibles vendidos se describan con precisión y puedan tomar decisiones informadas. Entrada en vigor: 31 may 2024.

Estados Unidos

- **FRB publica informe sobre resiliencia del sistema financiero estadounidense**
[Revisa](#) vulnerabilidades del sistema financiero relacionadas con presiones de valoración, endeudamiento de empresas y hogares, apalancamiento del sector financiero, riesgos de financiación y los riesgos a corto plazo.
- **CFTC extiende consulta para mercados designados de contratos y entidades de ejecución de swaps**
 Extiende el [período de comentarios](#) sobre modificaciones propuestas a reglas relacionadas con requerimientos de gobernanza y conflictos de interés. Nuevo plazo: 13 may 2024.
- **CFTC emite regla con requerimientos de confirmación de swaps para entidades de ejecución de swaps**
 Regla final sobre reglamentos relacionados con confirmaciones de [swaps no liquidados](#), abordando problemas antes encontrados, y haciendo cambios técnicos. Fecha efectiva: 30 días tras publicación en Registro Federal.
- **CFPB publica hitos supervisores sobre tasas en servicios hipotecarios**
 Describe sus acciones para combatir [ciertas tasas](#) cobradas por empresas de servicios hipotecarios (como por ejemplo tasas por inspección de propiedades), como así también otras prácticas ilegales.
- **FinCEN emite declaración sobre crímenes ambientales**
[Recuerda](#) a las instituciones financieras que deben mantenerse alerta en la identificación y denuncia de actividades sospechosas relacionadas con crímenes ambientales.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Basilea III, normative ESG y finanzas digital... los planes de los reguladores globales para 2024*. Febrero 2024.
- [Artículo](#). *Claves sobre la regulación digital y bancaria para 2024*. Enero 2024.
- [Artículo](#). *Normas regulatorias globales en un sistema financiero que se fragmenta*. Noviembre 2023.
- [Artículo](#). *Lecciones de las últimas turbulencias financieras*. Septiembre 2023.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com